

tadas por las otras partes, y aún para solicitar caución requiere transformarse en sindicato presente.

Gran confusión de algunos señores Jueces

Posiblemente el exceso trabajo, o quizá la rutina de notificar con toda providencia a las partes, hace que al momento de dictar el *Auto de Apertura del Plenario* también se lo notifique al defensor del sindicato presente prófugo y al defensor de oficio para el caso del sindicato ausente pero prófugo. Esta situación se facilita si el sindicato es una sola persona, más si se trata de varias personas: unas presas, otras presentes prófugas, otras presentes con caución y otras ausentes prófugas, como que la situación se vuelve algo distinta; en estos casos, siguiendo la rutina se notifica con el auto a todos los sindicados, sin hacer ninguna diferenciación, y este hecho genera errores irreparables.

Ejemplos

Trataré de explicar con algunos simples ejemplos:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL SANTA ROSA DE CUSUBAMBA S.A. POR LA DE AGRICOLA SANTA ROSA DE CUSUBAMBA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía AGROINDUSTRIAL SANTA ROSA DE CUSUBAMBA S.A. cambió su denominación por la de AGRICOLA SANTA ROSA DE CUSUBAMBA S.A. aumentó su capital en S/.800'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 26 de marzo de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1. 1524 de 5 de JUN 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1588, el 18 de Junio de 1996.

El capital actual de S/810'000.000,00 está dividido en 8.100 acciones de S/ 100.000,00.

Quito, 25 de Junio 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw/635

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GENERACION SISTEMAS SUMI-SISTEMAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GENERACION SISTEMAS SUMI-SISTEMAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 27 de mayo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.1729 de 21 Jun. 1996

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Francisco Xavier Torres C.	soltero	ecuatoriana	Quito
Francisco Salvador V.	soltero	ecuatoriana	Quito
Luis Felipe Mantilla A.	soltero	ecuatoriana	Quito
Juan Carlos Váscquez D.	soltero	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: La elaboración, representación y comercialización de programas de software, hardware, bases de datos, equipos de comunicación, informática, y afines a las actividades citadas...

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Presidente y el Gerente General en forma individual o conjunta

Quito, 21 Jun. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw/135



HECTOR SALVADOR CAÑADAS

Abogado

Avenida 10 de Agosto 1792 - Edificio Santa Rosa
Ter. Piso - Of. N°3 - Teléfono 521 583 QUITO

LUIS VARGAS HINOSTROZA

Abogado

10 de Agosto 579 y Arenas Ter. Piso Of. 10. Edif.
10 de Agosto Mutuoclista Pichincha
Teléfono 553 978 - QUITO

ROBERTO MEDINA ZAMBRANO

Abogado

GUAYAQUIL 1470 SAN BLAS - 4TO. PISO - OF. 414
Teléfono 511 378 - QUITO